



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** BELPRON 98,5

**Número de autorización:** 14754

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 06/09/1978

**Fecha de Caducidad:** 31/12/2021

Titular

**PROBELTE S.A.U.**

C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5

30100 Espinardo

(Murcia)

ESPAÑA

Fabricante

**PROBELTE S.A.U.**

C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5

30100 Espinardo

(Murcia)

ESPAÑA

**Composición:** AZUFRE 98,5% [DP] P/P

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Estuches de cartón con bolsa interior de papel/polietileno de 100 g, 250 g, 500 g y 1 kg.  
Sacos de papel de 5 kg, 10 kg y 25 kg.

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO	20 - 30	Máx. 3	7-14	NA	Uso al aire libre. Efectuar las
	ARAÑA ROJA					



Nº REGISTRO: 14754

BELPRON 98,5

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel no comestible	ÁCAROS					aplicaciones al inicio de la aparición de la enfermedad o plaga a combatir. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Máximo una aplicación en la etapa del cultivo comprendida desde el desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral a dosis 23 kg/ha (BBCH10-49). En caso de haber efectuado una aplicación antes de la aparición del órgano floral, realizar máximo 2 aplicaciones de 30 kg /ha a partir de la aparición de las inflorescencias (BBCH > 50).
Fresal	OIDIO ARAÑA ROJA	20 - 30	Máx. 3	7-14	NA	Uso al aire libre. Efectuar las



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ÁCAROS					aplicaciones al inicio de la aparición de la enfermedad o plaga a combatir. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Máximo una aplicación en la etapa del cultivo comprendida desde el desarrollo de las hojas hasta la formación de las partes vegetativas cosechables a dosis 24 kg/ha (BBCH10-39). En caso de haber efectuado una aplicación antes de la aparición del órgano floral, realizar máximo 2 aplicaciones de 30 kg /ha a partir del comienzo de la formación del estolón (BBCH > 40).
Parrales de vid	OIDIO	20 - 30	Máx. 3	7-14	NA	Uso al aire libre. Efectuar las aplicaciones al inicio de la aparición de la enfermedad o plaga a combatir. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Máximo una aplicación en la etapa del cultivo comprendida desde el desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral (BBCH10-19).
	ARAÑA ROJA					
Pimiento	ERIOFIDOS	20 - 30	Máx. 3	7-14	NA	Uso al aire libre. Efectuar las
	OIDIO					
	ARAÑA ROJA					



Nº REGISTRO: 14754

BELPRON 98,5

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ÁCAROS					aplicaciones al inicio de la aparición de la enfermedad o plaga a combatir. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Máximo una aplicación en la etapa del cultivo comprendida desde el desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral a dosis 23 kg/ha (BBCH10-49). En caso de haber efectuado una aplicación antes de la aparición del órgano floral, realizar máximo 2 aplicaciones de 30 kg /ha a partir de la aparición de las inflorescencias (BBCH > 50).
Tomate	OIDIO ARAÑA ROJA	20 - 30	Máx. 3	7-14	NA	Uso al aire libre. Efectuar las



Nº REGISTRO: 14754

BELPRON 98,5

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ÁCAROS					aplicaciones al inicio de la aparición de la enfermedad o plaga a combatir. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Máximo una aplicación en la etapa del cultivo comprendida desde el desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral a dosis 23 kg/ha (BBCH10-49). En caso de haber efectuado una aplicación antes de la aparición del órgano floral, realizar máximo 2 aplicaciones de 30 kg /ha a partir de la aparición de las inflorescencias (BBCH > 50).
Vid de vinificación	OIDIO	20 - 30	Máx. 3	7-14	NA	Uso al aire libre. Efectuar las aplicaciones al inicio de la aparición de la enfermedad o plaga a combatir. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Máximo una aplicación en la etapa del cultivo comprendida desde el desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral (BBCH10-19).
	ARAÑA ROJA					
	ERIOFIDOS					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**



Uso	P.S. (días)
Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Parrales de vid, Pimiento, Tomate, Vid de vinificación	NA

**Condiciones generales de uso:**

Uso fungicida.

Aplicar en espolvoreo, especialmente en las zonas en que por las bajas temperaturas resulte conveniente reforzar la acción del azufre.

Realizar entre 2 y 3 aplicaciones del producto por campaña separadas entre sí un intervalo 7-14 días.

No mezclar aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante espolvoreo con tractor.

Uso reservado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso profesional.

No se debe autorizar para jardinería exterior doméstica.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor para todos los usos solicitados:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006)
- o Gafas de protección (según norma UNE-EN 166:2002)

- APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor para vid:

- o Ropa de trabajo



- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006)
- o Gafas de protección (según norma UNE-EN 166:2002)

Para pulverizaciones con tractor para resto de cultivos:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006)
- o Gafas de protección (según norma UNE-EN 166:2002)

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección respiratoria (mascarilla FFP1 o P1) y de las gafas de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo. En el caso de la vid, se respetará además el plazo de reentrada fijado.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

8 días en vid

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

#### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.



<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

- Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

Spe3:

- Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

- Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 10 m para vid, tomate y pimiento, (no de invernadero),

- 5 m para cucurbitáceas de piel no comestible y fresa, (no de invernadero).

Spe8:

- Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**